P5 – EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

5.1 Objetivo

El propósito de este procedimiento es el de **garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora** de dichos programas. El procedimiento que se presenta es aplicable tanto al alumnado propio que se desplaza a otras Universidades, como al externo que acude a la Universidad de Córdoba.

5.2 Sistema de recogida de datos

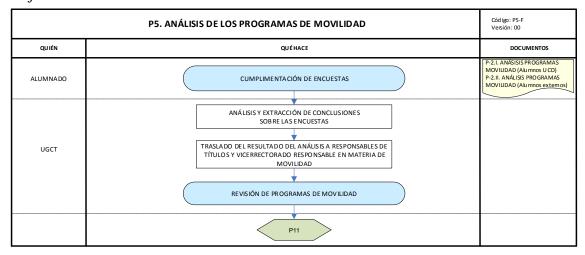
La UGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento del alumnado del Título que participa en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, para la mejora de los mismos. Para ello, hará uso de las encuestas de satisfacción diseñadas para el alumnado participante de los programas (encuestas *P-5.1*, *P-5.11*).

5.3 Sistema de análisis de la información

Con el fin de garantizar su calidad, la UGCT llevará a cabo una **revisión anual** de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción del alumnado usuario y demás agentes implicados. Adicionalmente, la UGCT recogerá información de los órganos competentes sobre:

- Número de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional/ nacional.
- Origen de la movilidad internacional/ nacional.
- Destino de la movilidad internacional/ nacional.
- Incidencias registradas y gestionadas por los tutores académicos.

Trascurridos 4 años desde la implantación del Título, se recomienda la realización de un estudio sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras Universidades, con vistas a establecer las posibles modificaciones en aras a la mejora.



5.4 Sistema de propuestas de mejora y su temporalización

Los resultados del análisis de la información recabada por la UGCT serán trasladados a los responsables del Título y al Vicerrectorado responsable en materia de movilidad al finalizar cada curso académico, con el fin de llevar a cabo las mejoras pertinentes, y con especial atención en lo relativo a:

- Ampliación o disminución de plazas.
- Nuevos convenios con otras Universidades, revisión y/o modificación de los existentes.

La información recabada a través de este procedimiento será analizada por la UGCT y de acuerdo con lo establecido en el P.11 servirá para realizar las recomendaciones pertinentes encaminadas a la mejora del Título.

En caso de que las propuestas de mejora afecten a la asignación docente o la ordenación de las enseñanzas, los responsables del Título trasladarán las mismas a los Departamentos implicados en la docencia, así como a los Vicerrectores con competencias en Ordenación Académica.

5.5 Cronograma de actividades

P-5 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD		
HERRAMIENTA	PERIODICIDAD SOPORTE	RESPONSABLE
P-5.I: ENCUESTA:		- Oficina de Relaciones
análisis de los	ANUAL. Tras la	Internacionales (ORI)
programas de	realización de la En línea	- Sección de Gestión de
movilidad	estancia.	Calidad
(Alumnado UCO)		- UGCT
P-5.II: ENCUESTA:		- Oficina de Relaciones
análisis de los	ANUAL. Antes de	Internacionales (ORI)
programas de	la finalización de En línea	- Sección de Gestión de
movilidad	su estancia.	Calidad
(Alumnado externo)		- UGCT